

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN CJ-032-2018**

Sesión ordinaria del 29 de agosto de dos mil dieciocho con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Carlos Montero Zúñiga, Máster Damaris Vargas Vásquez, Dra. Jenny Quirós Camacho, Licda. Ileana Guillén Rodríguez y la colaboración de las máster Lucrecia Chaves Torres y Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO I**

Aprobación de las actas No. CJ-029-2018, con excepción del artículo III que está pendiente de redacción y CJ-031-18 del 08 y 22 de agosto respectivamente.

**ARTÍCULO II**

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**EXPERIENCIA:** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

**1) ZHUYEM DE WISTON MOLINA MURILLO, CED. 0108870812**

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 1 y Juez 3 Penal**

|                             |                         |                   |                                 |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Fecha última calificación:  | 01/03/2017              | Puesto            | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Tiempo laborado tipo B:     | 5 años, 5 meses, 8 días | Defensora Pública | <b>1.3519%</b>                  |
| Tiempo efectivo reconocido: | 2 años y 10 días        |                   |                                 |

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 90.0522           | 91.4041            |
| Juez 3 Penal     | 90.0522           | 91.4041            |

**2) PAOLA ELENA RODRIGUEZ GODINEZ, CED. 0112940488**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

|                            |                 |        |                                 |
|----------------------------|-----------------|--------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 12/02/2014      | Puesto | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018      |        |                                 |
| Tiempo laborado tipo A:    | 3 años y 3 días | Jueza  | <b>3.0083%</b>                  |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Genérico  | 78.0989           | 81.1072            |

**3) ANDRES FERNANDEZ HERNANDEZ, CED. 0113710805**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Penal**

|                            |                           |                  |                                 |
|----------------------------|---------------------------|------------------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 08/07/2015                | Puesto           | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018                |                  |                                 |
| Tiempo laborado tipo A:    | 2 años, 5 meses y 13 días | Juez             | <b>2.8028%</b>                  |
| Tiempo laborado tipo B:    | 6 meses y 9 días          | Defensor Público |                                 |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 86.8198           | 89.6226            |

**4) ELIZABETH FALLAS ESPINOZA, CED. 0114040311**

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

|                            |            |        |                                 |
|----------------------------|------------|--------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 13/07/2016 | Puesto | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
|----------------------------|------------|--------|---------------------------------|

|                         |                  |                   |                |
|-------------------------|------------------|-------------------|----------------|
| Tiempo laborado tipo C: | 8 meses, 26 días | Abogada Litigante | <b>0.3695%</b> |
|-------------------------|------------------|-------------------|----------------|

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Genérico  | 76.5768           | 76.9463            |

**5) JORGE MANUEL RIVERA GUTIERREZ, CED. 0114130400**

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Penal**

| Fecha última calificación: | 15/10/2013       | Puesto                                                                                           | Porcentaje por reconocer |
|----------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Tiempo laborado tipo C:    | 2 años y 22 días | -Abogado del Ministerio de Gobernación y Policía<br>-Abogado del Ministerio de Educación Pública | <b>1.0306%</b>           |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 77.2350           | 78.2656            |

**6) LAURA MARIA MORERA GONZALEZ, CED. 0204870807**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Penal**

| Fecha última calificación:  | 01/03/2016                | Puesto            | Porcentaje efectivo por reconocer |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| Fecha corte actual:         | 29/08/2018                |                   |                                   |
| Tiempo laborado tipo A:     | 2 años, 2 meses y 16 días | Juez 4            | <b>2.6292%</b>                    |
| Tiempo laborado tipo C:     | 3 meses y 12 días         | Defensora Pública |                                   |
| Tiempo efectivo reconocido: | 1 año, 9 meses y 1 día    |                   |                                   |

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
|------------------|-------------------|--------------------|

|              |         |         |
|--------------|---------|---------|
| Juez 4 Penal | 81.5046 | 84.1338 |
|--------------|---------|---------|

**7) MARIA VANESSA SOTO RODRIGUEZ, CED. 0206180608**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Familia, Juez 3 Familia y Penal Juvenil, Juez 3 Penal Juvenil**

|                            |                         |        |                                 |
|----------------------------|-------------------------|--------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 28/06/2016              | Puesto | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018              |        |                                 |
| Tiempo laborado tipo A:    | 2 años, 2 meses y 1 día | Jueza  |                                 |

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia               | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 3 Familia                 | 86.1183           | 88.2878            |
| Juez 3 Familia y Penal Juvenil | 86.1183           | 88.2878            |
| Juez 3 Penal Juvenil           | 86.1183           | 88.2878            |

**8) HEINER EDUARDO CAMPOS BRENES, CED. 0303950486**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

|                            |                  |        |                                 |
|----------------------------|------------------|--------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 16/08/2016       | Puesto | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018       |        |                                 |
| Tiempo laborado tipo A:    | 2 años y 13 días | Juez   |                                 |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Genérico  | 82.1244           | 84.1606            |

**9) KARLA ISABEL ROJAS TORRES, CED. 0701740403**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Penal**

|                            |                        |        |                                 |
|----------------------------|------------------------|--------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 11/02/2016             | Puesto | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018             |        |                                 |
| Tiempo laborado tipo A:    | 1 año, 2 meses y 1 día | Jueza  |                                 |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 82.5938           | 83.7632            |

**CAPACITACIÓN:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

**10) RANDALL JESUS BRICEÑO SOLANO, CED. 0109190677.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

| Tema                                       | Fecha                         | Horas  | Otorgado         | Porcentaje por reconocer |
|--------------------------------------------|-------------------------------|--------|------------------|--------------------------|
| Reforma Procesal Laboral Personal Juzgador | 08/05/2017<br>-<br>17/05/2017 | 64 HRS | Escuela Judicial | <b>0.32%</b>             |
| <b>Total de Horas</b>                      |                               |        |                  |                          |

**Cursos de Participación**

| Tema                                                                                          | Fecha             | Horas  | Otorgado         | Porcentaje por reconocer |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|------------------|--------------------------|
| Programa Reforma Procesal Laboral: Eje de la Prueba en Materia Laboral                        | 18-<br>19/08/2016 | 16 HRS | Escuela Judicial | <b>0.16%</b>             |
| Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Jurisdiccional Especial de Trabajo                     | 11-<br>12/08/2016 | 16 HRS | Escuela Judicial |                          |
| Programa Reforma Procesal Laboral: Eje de Derecho Colectivo, Solución de Conflictos Jurídicos | 08-<br>09/09/2016 | 16 HRS | Escuela Judicial |                          |
| Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Protección en Fueros Especiales                        | 25-<br>26/08/2016 | 16 HRS | Escuela Judicial |                          |

|                              |  |           |  |  |
|------------------------------|--|-----------|--|--|
| y Tutela del Debido Proceso. |  |           |  |  |
| <b>Total de Horas</b>        |  | <b>64</b> |  |  |

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Laboral   | 73.6613           | 74.1413            |
| Juez 3 Laboral   | 82.0002           | 82.4802            |

**11) ANA LAURA DARCIA DELGADO, CED. 0503640127.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

| Tema                                        | Fecha                         | Horas      | Otorgado                 | Porcentaje efectivo por reconocer |
|---------------------------------------------|-------------------------------|------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Actualización en Teoría Jurídica del Delito | 15/01/2018<br>-<br>31/01/2018 | 120 HRS    | Universidad de Salamanca | <b>0.1625%</b>                    |
| <b>Total de Horas</b>                       |                               | <b>120</b> |                          |                                   |

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 81.5107           | 81.6732            |
| Juez 3 Penal     | 83.0107           | 83.1732            |

**PUBLICACIONES:** se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

**12) JENNIFER ISABEL ARROYO CHACON, CED, 0111220243**

**PUBLICACIONES:**

| Ensayo | Revista | Año | Autores | Porcentaje por Reconocer |
|--------|---------|-----|---------|--------------------------|
|--------|---------|-----|---------|--------------------------|

|                                                                                                                                  |                                                     |      |   |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------|---|--------------|
| El Principio de Rendición de Cuentas en el Estado Democrático de Derecho                                                         | Revista Judicial                                    | 2018 | 1 | <b>0.12%</b> |
| Retos del Derecho Internacional del Petróleo Frente a la Preocupación Ambiental y las Nuevas Fuentes de Energía en Centroamérica | Instituto Centroamericano de Administración Pública | 2018 | 1 |              |
| Los Códigos de Ética y los Códigos de Conducta                                                                                   | Revista Nacional de Administración                  | 2018 | 1 |              |

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia                  | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 3 Civil                      | 80.1274           | 80.2474            |
| Juez 3 Contencioso Administrativo | 81.6274           | 81.7474            |

**PROMEDIO ACADÉMICO:** se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

**13) ANDRES SABORIO CASCANTE, CED. 0110740827**

**PROMEDIO ACADEMICO:**

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Nota anterior                   | 76.5000        |
| Nota propuesta                  | 86.1458        |
| <b>Porcentaje por reconocer</b> | <b>0.0964%</b> |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 4 Penal     | 85.7553           | 85.8517            |

**CONVALIDACIÓN:** Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

**14) RAFAEL MAYID GONZALEZ GONZALEZ, CED. 0109020374**

**CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZ 5 PENAL DE APELACIONES A JUEZ 1 LABORAL, JUEZ 1 PENAL Y JUEZ 3 PENAL**

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Nota anterior                   | 95           |
| Nota propuesta                  | 100          |
| <b>Porcentaje por reconocer</b> | <b>0.25%</b> |

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Laboral   | 84.9963           | 85.2463            |
| Juez 1 Penal     | 92.4963           | 92.7463            |
| Juez 3 Penal     | 92.4963           | 92.7463            |

**15) JORGE ALEJANDRO PEREZ GARCIA, CED. 0112510408**

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 0                 | 83.9418            |

**16) XIMENA LUCIA JIMENEZ SOTO, CED. 0115800745**

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA CIVIL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Civil     | 0                 | 77.7500            |

**17) MARCO ANTONIO AGUILAR VILLAREVIA, CED. 0701580546**

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Penal     | 0                 | 74.0063            |

**18) KARLA VANESSA ROJAS CASTRO, CED. 0110300521**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Contencioso Administrativo**

|                            |                           |                   |                                                   |
|----------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|
| Fecha última calificación: | 04/11/2008                | Puesto            | <b>Porcentaje por reconocer</b><br><b>4.8889%</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018                |                   |                                                   |
| Tiempo laborado tipo C:    | 9 años, 9 meses y 10 días | Abogada Litigante |                                                   |

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Familia**

|                            |                          |                   |                                 |
|----------------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 19/07/2017               | Puesto            | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Tiempo laborado tipo C:    | 8 años, 8 meses, 15 días | Abogada Litigante | <b>4.3541%</b>                  |

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia                  | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 3 Contencioso Administrativo | 84.5181           | 89.4070            |
| Juez 3 Familia                    | 88.5179           | 92.8720            |
| Juez 1 Familia                    | 0                 | 92.8720            |

**19) SINDY MELANIA ZUÑIGA ACUÑA, CED. 0112800130**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

|                            |                   |                   |                                 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| Fecha última calificación: | 13/07/2016        | Puesto            | <b>Porcentaje por reconocer</b> |
| Fecha corte actual:        | 29/08/2018        |                   |                                 |
| Tiempo laborado tipo A:    | 2 meses y 27 días | Juez              | <b>0.2843%</b>                  |
| Tiempo laborado tipo B:    | 23 días           | Defensora Pública |                                 |

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

| Tema                                                                 | Fecha                         | Horas  | Otorgado         | Porcentaje por reconocer |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------|------------------|--------------------------|
| Técnicas y Herramientas para Aplicar con Debida Diligencia la Ley de | 28/05/2018<br>-<br>01/06/2018 | 20 HRS | Escuela Judicial | <b>0.1%</b>              |

|                                                   |  |           |  |  |
|---------------------------------------------------|--|-----------|--|--|
| Penalización de<br>Violencia hacia las<br>Mujeres |  |           |  |  |
| <b>Total de Horas</b>                             |  | <b>20</b> |  |  |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 1 Genérico  | 75.6581           | 76.0424            |

**20) ANDREINA AVILES MAYORGA, CED. 0701580173**

**PROMEDIO ACADEMICO:**

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Nota anterior                   | 88.2500        |
| Nota propuesta                  | 95.1875        |
| <b>Porcentaje por reconocer</b> | <b>0.1387%</b> |

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

| Puesto y Materia | Promedio Anterior | Promedio Propuesto |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Juez 3 Familia   | 88.9187           | 89.0574            |
| Juez 1 Familia   | 0                 | 89.0574            |

Procede tomar nota de los resultados anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de las notas anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**ARTÍCULO III**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad de los oferentes de los concursos CJ-25-2017 Juez(a) 4 Penal y CJ-06-2017 Juez(a) 3 Penal , quienes habían sido excluidos de dichos concursos por no haber finalizado con la totalidad de las fases.

| # | CEDULA | NOMBRE | PROMEDIO | MATERIA | FECHA CIERRE CONCURSO |
|---|--------|--------|----------|---------|-----------------------|
|---|--------|--------|----------|---------|-----------------------|

|   |            |                                 |         |                                    |                                   |
|---|------------|---------------------------------|---------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 0111200012 | Jorge Humberto Rodríguez Ugalde | 72.5000 | CJ-25-2017<br>Juez(a) 4 Penal      | Sesión CJ-29-18<br>del 31/07/18   |
| 2 | 0109150069 | Rodrigo Salas Rojas             | 77.0028 | CJ-25-2017<br>Juez(a) 4 Penal      | Sesión CJ-29-18<br>del 31/07/18.  |
| 3 | 0602720156 | Sandra Arrieta Sánchez          | 77.9877 | CJ-25-2017<br>Juez(a) 4 Penal      | Sesión CJ-29-18<br>del 31/07/18.  |
| 4 | 0110520677 | Juan Pablo García Quesada       | 77.2444 | CJ-06-2017 Juez<br>y Jueza 3 Penal | Sesión CJ-19-17<br>del 13/06/2017 |

**SE ACORDÓ:** Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación de los promedios en el escalafón respectivo.  
**Ejecútese.**

#### **ARTÍCULO IV**

**Documento: 13084**

El señor Carlos T. Mora Rodríguez, Subsecretario interino de la Corte, mediante oficio número 7584 de 27 de julio del presente año, trasladó la solicitud de traslado del señor Alberto Vargas Duarte en los siguientes términos:

“Estimados señoras y señores:

Quien suscribe, Alberto Vargas Duarte, cédula de identidad número 1-0980-0253, con todo respeto ante ustedes deseo manifestar lo siguiente:

En el año 2013 fui nombrado en propiedad por el Consejo Superior del Poder Judicial como juez 3 en el Juzgado Penal de Hacienda y la Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San José.

Actualmente me encuentro nombrado interinamente, como juez 3 penal y también por dicho Consejo, en el Juzgado Penal de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José desde el día 01 de noviembre del año 2018, en sustitución del Licenciado Raymundo Pérez Castillo, nombramiento que finaliza, en principio, el próximo día 29 de octubre del presente año.

Mediante oficio No. 7367-18 del día 23 de julio del año 2018, la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia comunicó al Juzgado Penal de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José, que el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión número 65-18 celebrada el día 19 de julio del año en curso, en su artículo IX, dispuso: “1.) Confirmar el acto administrativo recurrido que declara con lugar la queja y le impone la sanción de revocatoria de nombramiento a Raymundo Pérez Castillo... la cual rige a partir del 20 de julio de 2018... Se declara acuerdo firme.”

Por tal motivo, el cese del señor Pérez Castillo se encuentra firme y por ende, su plaza se halla vacante.

Tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Estatuto de Servicio Judicial, como la Ley de Carrera Judicial regulan y permiten a los servidores judiciales solicitar el traslado de su puesto a otro que se halle vacante. El Artículo 41 del Estatuto Judicial define la figura de traslado dentro del Poder Judicial de la siguiente manera: “Por traslado se entenderá el paso de un servidor a otro puesto de igual o inferior clase y categoría, que se halle vacante, pero si el traslado es a un puesto de inferior clase y categoría el servidor podrá dar por terminado su contrato y acudir a los Tribunales a reclamar los derechos que le corresponden.” Por su parte, el artículo 68 de la Ley de Carrera Judicial establece que “La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

(...)

c) Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo determina la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior, en su caso...”

Con fundamento en el anterior marco jurídico, y por cumplir con los requisitos de ley, es que me presento ante el Honorable Consejo Superior, con sumo respeto, a solicitar el traslado de mi puesto en propiedad como juez 3 en el Juzgado Penal de Hacienda y la Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San José, al puesto que actualmente ocupo en forma interina, también como juez 3 en el Juzgado Penal de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José en la plaza vacante que deja el Licenciado Raymundo Pérez Castillo (plaza número 371097, según entiendo).

Lo anterior en vista de las consideraciones que de seguido expongo. En primer lugar, ambas plazas son de igual clase y categoría (Juez 3 penal). Ambas se encuentran en los circuitos judiciales de la Provincia de San José. Es decir, no se trata de una solicitud de traslado de un puesto de una zona periférica hacia uno de la zona metropolitana, donde, como es sabido, los cortes en los promedios en el escalafón para concursar en esta última zona, son más altos. En ese mismo sentido he de indicar que actualmente me encuentro en el lugar número 40 de la Lista de Elegibles como juez 3 penal, con una nota de 95.8950.

En segundo lugar, a la fecha se ha decretado, según el acuerdo a que se ha hecho referencia previamente, la revocatoria del nombramiento en este Despacho del señor Raymundo Pérez Castillo, con lo cual se cumple ambos requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto Judicial ya citado al quedar la plaza vacante.

No omito manifestar al respetable Consejo que encontrarme nombrado en este puesto todo este tiempo ha sido muy importante para mi dinámica familiar. En tal sentido debo informarles que mi núcleo familiar se compone de mi esposa, mi hija de ocho años que se encuentra cursando la escuela primaria y la madre de mi esposa que vive con nosotros en nuestra casa y es cuidada por mi esposa

en forma permanente desde hace algunos años. Mi señora suegra es una adulta de 63 años la cual, pese a su edad, padece múltiples enfermedades: xxx, xxx, ha sufrido además xxx y es xxx. En virtud de estas circunstancias, el nombramiento en este Despacho en la jornada extraordinaria, ha facilitado el hecho de que mi esposa pueda acudir junto con mi suegra a las citas médicas de esta- pues por recomendación médica su señora madre xxx, ya que además padece de xxx, además de sus limitaciones físicas previamente señaladas- y solo tenemos un vehículo para movilizarnos. Por tal motivo, es que mi persona debe también acudir a dejar y recoger a mi hija a la escuela en el horario diurno y en horas de la tarde, así como atender cuestiones propias del hogar, mientras que mi señora esposa se encuentra en citas médicas con su señora madre. Con tal facilidad no contaba cuando estaba en horario ordinario. No menos importante es el hecho de que la compensación económica derivada de este puesto, dada su naturaleza, ayuda en gran manera a mi familia a enfrentar los gastos ocasionados por las condiciones de salud antes mencionadas, dado que soy el único que ejerce trabajo remunerado en mi hogar. Con base en todo lo anterior y en apoyo de los artículos 19 párrafo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 34 a), 37, 41 y 66 del Estatuto Judicial y 68 de la Ley de Carrera Judicial, reitero nuevamente mi ruego ante el Honorable Consejo Superior el traslado en propiedad de mi puesto como juez 3 propietario en el Juzgado Penal de Hacienda y la Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San José, al puesto que actualmente ocupo en forma interina, también como juez 3 en el Juzgado Penal de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José en la plaza vacante que deja el Licenciado Raymundo Pérez Castillo.”

-0-

### **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

#### Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

- Ley de Carrera Judicial:

"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

a. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

b. (...)

c. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

### **Aspectos Personales:**

El señor Alberto Vargas Duarte, se encuentra elegible para los puestos:

| <b>Puesto</b> | <b>Materia</b> | <b>Nota</b> |
|---------------|----------------|-------------|
| Juez (a) 1    | Penal          | 95.8950     |
| Juez (a) 3    | Penal          | 95.8950     |

La posición que ocupa en el escalafón de Juez (a) 3 Penal, es la número 40 de un total de 636 de elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 11 años, 10 meses y 15 días como Juez 3, 6 meses y 15 días como Fiscal Auxiliar y 4 años, 4 días como Abogado Litigante.

Ostenta propiedad como Juez 3 en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, plaza N° 367759, desde el 15 de abril de 2013.

El señor Vargas Duarte cuenta con 15 anuales reconocidos al 12 de marzo de 2018.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

-0-

## **ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:**

La plaza N° 371097 correspondiente al Juzgado Penal de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José, Flagrancia, en sustitución del señor Raymundo Pérez Castillo, quien fue revocado la solicitaron mediante oficio N° 7367-18 el 26 de julio de 2018 y correo electrónico de la Secretaria General de la Corte y se encuentra pendiente de consultar.

En este puesto se encuentra nombrado interinamente el señor Alberto Vargas Duarte hasta el 29 de octubre de 2018.

-0-

La Carrera Judicial está basada en el principio de idoneidad, principio que debe de salvaguardarse como criterio fundamental y que está garantizado constitucionalmente en el artículo 192 de la Carta Magna. De ahí que, en concordancia con dicho principio, es que se considera procedente realizar el concurso de terna y que el Consejo Superior considere el interés del señor Alberto Vargas Duarte en caso de que logre integrar la misma.

**SE ACORDÓ:** No recomendar el traslado solicitado por el señor Alberto Vargas Duarte con fundamento en el artículo 192 de la Constitución Política.

## **ARTICULO V**

### ***Documento: 13996***

La señora Maureen Vargas Solano, mediante correo electrónico del 09 de agosto del presente año, solicitó lo siguiente:

“Señores (as)  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
Poder Judicial.  
Presente.

Previas las muestras de nuestra consideración, la suscrita M.Sc. MAUREEN VARGAS SOLANO, con cédula de identidad 1-1116-0038, destacada como Jueza 2, actualmente en la plaza 19693, del Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial.

Sección Segunda, con el debido respeto, me presento a solicitar respetuosamente, que se valore la posibilidad de traslado de la sección segunda a la sección primera del Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial y la suspensión de trámite de consulta en relación a la terna de la plaza vacante número 112357, del Juzgado de Cobro de Judicial del Segundo Circuito Judicial, sección primera, lo anterior por cuanto, quedó dicha plaza vacante, además, se trata de la misma categoría, las mismas funciones y ambas secciones se encuentran bajo un mismo código Institucional presupuestario, no se estaría afectando de ninguna manera al despacho como tal. No omito manifestar que se cuenta con la anuencia de ambas coordinadoras, la de la sección primera y la de la sección segunda a saber la Licda. Adriana Sequeira Muñoz y la Licda. Gabriela Campos Ruiz, respectivamente, Por último, se indica que ya existe un antecedente similar dónde la Licda. Lissette Córdoba Quirós, con cédula de identidad 1-0630-0361 atendiendo a la existencia del mismo código presupuestario laboraba en la sección tercera, y realizó su traslado a la sección primera trasladándose con su plaza y el respectivo código y su respectiva.. comunicación

Concretamente, con el traslado que se solicita no se estaría causando ningún perjuicio pues quedaría mi plaza vacante en la sección segunda, la cual podría sacarse a concurso en los mismos términos de la plaza de la cual se pide que se suspenda la consulta. O incluso podría pensarse en el traslado de la plaza con su respectivo código entre secciones, lo anterior no causaría inconveniente al momento de la consulta de la plaza que se encuentra hoy vacante en la sección primera y al considerarse que el código se traslade a la sección segunda.

Solicitud :

Se solicita se acoja, la solicitud de traslado de la sección segunda a la sección primera del Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial, por las razones expuestas y mientras se resuelve mi solicitud se suspenda el trámite de terna en relación a la terna de la plaza vacante número 112357, del Juzgado de Cobro de Judicial del Segundo Circuito Judicial. Sección Primera,

Notificaciones:

Dejo señalado para notificaciones al correo electrónico: [mvargass@poder-judicial.go.cr](mailto:mvargass@poder-judicial.go.cr)”

## **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

### **Aspecto Legal:**

- Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

- Ley de Carrera Judicial:

"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

d. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

e. (...)

f. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

### **Aspectos Personales:**

La señora Maureen Vargas Solano, cédula de identidad 01-1116-0038, se encuentra elegible para los puestos:

| <b>Puesto</b> | <b>Materia</b> | <b>Nota</b> |
|---------------|----------------|-------------|
| Juez (a) 1    | Laboral        | 87.5042     |
| Juez (a) 1    | Genérico       | 87.5042     |
| Juez (a) 1    | Penal          | 87.5042     |

|            |         |         |
|------------|---------|---------|
| Juez (a) 1 | Civil   | 87.5042 |
| Juez (a) 1 | Familia | 87.5042 |

La posición que ocupa en el escalafón de Juez (a) 1 Civil, es la número 200 de un total de 698 de elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 2 años, 11 meses y 25 días como Jueza 1 y 7 años, 6 meses y 22 días como Profesional en Derecho (Consejo de Seguridad Vial).

Ostenta propiedad como Jueza 2 en el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, plaza N° 19693, desde el 16 de abril de 2018.

La señora Vargas cuenta con 5 anuales reconocidos al 19 de abril de 2018.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

-0-

#### **ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:**

La plaza N° 112357 correspondiente al Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, en sustitución de la señora Sandra Yesenia Trejos Jiménez, quien pasó a otro cargo fue solicitada mediante oficio N° 7804-18 del 01 de agosto de 2018 y se encuentra pendiente de consultar.

En este puesto se encuentra nombrado interinamente el señor Alonso Chaves Ledezma hasta el 26 de agosto de 2018.

-0-

Previamente a resolver se considera procedente solicitar a la señora Maureen Vargas Solano, fundamente las razones por las cuales está solicitando su traslado a la Sección Primera del Despacho.

**SE ACORDÓ:** Previamente a resolver, solicitar a la señora Maureen Vargas Solano fundamente las razones por las cuales está solicitando el traslado a la Sección Primera del Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial, a fin de determinar si se fundamenta en el mejor servicio público.

#### **ARTÍCULO VI**

**Documento: 13582**

La señora Elida Quirós Vásquez, mediante correo electrónico del 05 de agosto del presente año, solicitó lo siguiente:

“Consejo de la Judicatura de la Sección de Carrera Judicial  
Quien suscribe Elida Quirós Vásquez, recorro ante ustedes a fin de que valoren la solicitud que procedo a exponer;  
Soy vecina de la provincia de Alajuela, San Ramón y me he desempeñado como Jueza Penal Juvenil en la provincia de Limón en la plaza número 371123 en condición de titular, nombramiento que fue realizado el primero de setiembre de 2017. En dicha zona acepté nombramientos como jueza interina desde octubre de 2011 y logré obtener propiedad el año anterior. Pese a que mi domicilio real es fuera de la zona de Limón, siempre tuve la disposición de aceptar nombramientos lejos a fin de lograr mis metas profesionales, sin embargo, posterior a mi nombramiento en propiedad, quede en estado de embarazo, situación que cambió mi vida totalmente, xxx. Actualmente mi hijo Gabriel cuenta con 8 semanas de edad xxx. Por lo anterior, es que recorro ante ustedes estimado Consejo de la Judicatura, a fin de que valoren la posibilidad de aceptar que me pueda trasladar a la plaza número 369908 la cual es de Juez Penal Juvenil en el Segundo Circuito Judicial de la zona Atlántica (Pococí), plaza que actualmente está vacante y no ha salido a concurso. El traslado a dicha plaza, considero que no afectaría a terceros, toda vez que se daría únicamente un cambio geográfico, donde estaría en la misma categoría de Juez y atendería la misma materia. Esta solicitud la realizo en virtud de que pese a que acepte mi propiedad en la provincia de Limón, surge la necesidad de velar por el bienestar y calidad de vida de mi hijo, lo cual ha implicado una afectación emocional tanto para mí como mi familia, debido a que mi hijo requiere mucho afecto, apoyo, cuidados estrictos y el trasladarme a la zona de Guápiles facilitaría en demasía la posibilidad de llevarlo a San José en menor tiempo a sus citas, por cuanto sus citas de control son vitales los primeros dos años de vida y que ante cualquier emergencia tener la posibilidad de visitar a su pediatra casi de forma inmediata o inclusive de requerir ser trasladado al Hospital Nacional de Niños. Es de conocimiento general que para trasladarse a la zona de Limón desde San José se dura de tres a cuatro horas siempre y cuando la carretera se encuentre en buen estado, toda vez que, dicha carretera presenta de forma regular problemas de paso a razón del clima, lo cual me preocupa de requerir trasladarme con mi hijo al Centro médico donde conocen su condición de salud y lleva su control pediátrico. Como madre que le preocupa la salud de mi hijo y que en este momento busco la posibilidad de darle calidad de vida y ayudar a su desarrollo normal, es que ruego se valore la posibilidad de autorizar mi traslado a la plaza 369908 en la zona de Guápiles, lo cual como he mencionado es un cambio geográfico que haría la diferencia considerablemente para facilitarle a mi hijo de escasas 8 semanas de edad, acceso a asistencia médica en el Centro Hospitalario donde lleva

su control médico de forma estricta, inclusive de necesitar someterse a una cirugía, siendo que también fue remitido al cirujano pediatra por recomendación médica.

Es importante hacer de conocimiento que gozo de mi licencia por maternidad e ingreso a laborar el próximo 01 de octubre de los presentes y de acoger mi solicitud, la misma puedo hacerla efectiva en dicha data.

Para reforzar lo indicado, adjunto epicrisis médicas de mi hijo, dictamen médico emitido por su pediatra, control de citas médicas y constancia del Centro de Enseñanza Especial.”

-0-

### **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

#### Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

- Ley de Carrera Judicial:

"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

g. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

h. (...)

i. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se

origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

**Aspectos Personales:**

La señora Elida Quirós Vásquez, cédula de identidad 07-0150-0097, se encuentra elegible para el puesto:

| <b>Puesto</b> | <b>Materia</b> | <b>Nota</b> |
|---------------|----------------|-------------|
| Juez (a) 3    | Penal Juvenil  | 87.4049     |

La posición que ocupa en el escalafón de Juez (a) 3 Penal Juvenil, es la número 117 de un total de 246 de elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 6 años, 8 meses y 29 días como Jueza 3.

Ostenta propiedad como Jueza 3 en el Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, plaza N° 371123, desde el 01 de setiembre de 2017.

La señora Quirós cuenta con 13 anuales reconocidos al 10 de junio de 2018.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

La señora Quirós aporta:

1. Constancia de asistencia a Escuela de Enseñanza Especial.
2. Control de Citas.
3. Detalle de Carnet Infantil.
4. Dictamen Médico 1.
5. Dictamen Médico 2.
6. Epicrisis Gabriel Montero Quirós 1.
7. Epicrisis Gabriel Montero Quirós 2.
8. Epicrisis Hospital Dr. Carit Eva.
9. Recomendaciones Pediatra Dra. Kristel Chang.
10. Referencia para cirujano pediatra.
11. Registro de vacunas.
12. Tarjeta de control prenatal.
13. Valoración antropométrica.

-0-

### **ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:**

La plaza N° 369908 correspondiente al Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en sustitución del señor José Rogelio Chaves Mora, quien pasó a otro cargo en propiedad, fue solicitada mediante oficio 7790-18, por parte de la Secretaria General de la Corte y se encuentra pendiente de consultar.

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que el período de prueba del señor José Rogelio Chaves Mora, se hará efectivo a partir del 16 de noviembre de 2018.

-0-

Analizadas las razones que motivan la presente solicitud de traslado, este Órgano considera pertinente recomendar el mismo con la observación al Consejo Superior de que se valore la conveniencia de hacerlo temporalmente mientras la solicitante solventa el problema indicado de atención a su hijo, como una medida de interés superior para el niño.

**SE ACORDÓ:** Recomendar al Consejo Superior el traslado solicitado por la jueza señora Elida Quirós Vásquez, con la observación de que se valore la conveniencia de hacerlo temporalmente mientras el niño requiera medidas especiales de protección, ante la situación específica en la que se encuentra, solventa la situación indicada, como una acción afirmativa de protección especial basada en el principio internacional de “interés superior de los niños y las niñas”, en cumplimiento de los artículos 2, 3, 9, 18, 20, 21, 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño; la Opinión Consultiva OC-17/2002 de 28 de agosto de 2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño y el artículo 5 del Código de Niñez y Adolescencia.

### **ARTICULO VII**

Producto del análisis de los resultados de una investigación realizada por la empresa Deloitte & Touche S.A., cuyo informe final fue entregado en el mes de abril del presente año, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial hace del conocimiento de este Órgano, las acciones que se considera

pertinentes efectuar en aras de mejorar el proceso de Reclutamiento de las personas que acceden a cargos de la Judicatura.

El objetivo del estudio realizado por Deloitte engloba los siguientes aspectos:

Caracterizar modelo de reclutamiento y selección empleado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial en las etapas de concursos y constitución de ternas para puestos en Judicatura.

Identificar las percepciones y opiniones del personal profesional en Derecho que labora en la Institución y no ha participado de los procesos selectivos para puestos en Judicatura.

Conocer la percepción de las personas administradoras de justicia (juezas y jueces) acerca de los procesos de reclutamiento para los cargos de la Judicatura en los cuales participaron

Indagar con la población elegible para puestos en Judicatura, que culminaron el proceso selectivo, su interés para laborar en ciertas materias y zonas geográficas del país.

El siguiente análisis contiene las recomendaciones del diagnóstico y las propuestas de mejora según la revisión efectuada por las personas colaboradoras de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial:

| <b>Recomendación del diagnóstico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Propuesta Sección Administrativa de Carrera Judicial</b>                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar una planificación estratégica. Deberá tomar en cuenta aspectos clave como las necesidades de dotación de personal por regiones, materias y clases de puesto, oferta laboral, rotación, personal cercano a la jubilación, entre otros.                                                                                                                                            | Diseñar un reporte entrelazado (SIGA/DATA) que contengan los indicadores estadísticos que sirvan de insumos para los procesos operativos.                                                                                                       |
| Revisión de los perfiles de puesto, con el objetivo de determinar si se encuentran alineados tanto a las necesidades actuales y estratégicas que sean la base para determinar los requisitos mínimos para participar en los concursos de la Judicatura.<br>(Se refiere específicamente a que las personas que participen en los concursos tengan de previo conocimiento si son aptos para | Direccionar a las personas oferentes por medio de un link desde el Registro de Elegibles al manual de puestos para que tengan conocimiento previo de las tareas que se desarrollan por categoría en cada puesto, enviarlo por mensaje de texto. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| determinado puesto con base en el perfil requerido)                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Segmentación del escalafón de elegibles, el cual deberá contar con información clave (ubicación geográfica actual, ubicación geográfica de preferencia, tipo de plaza (propiedad / interina), entre otros).                                                                               | Es necesario trabajar en la recopilación y administración de minería de datos                                                                                                                                                                                                   |
| Mejorar la experiencia de los usuarios dentro del proceso, se recomienda que se informe a los candidatos acerca de todas las etapas del proceso, su avance dentro del mismo, así como los posibles tiempos de espera entre las distintas etapas.                                          | Diseñar electrónicamente un flujo de datos en el cual las personas oferentes tengan conocimiento sobre la etapa del proceso en que se encuentran.<br><br>Desarrollar cápsulas inter activas con información relativa a las fases de los concursos, sus fases, en qué consisten. |
| Planificación del proceso de reclutamiento, de forma tal que desde la inscripción sea posible proporcionar a los candidatos un mapa de ruta con las fechas en que se estarán realizando las distintas etapas, y con esto mejore la atención de los oferentes a las distintas actividades. | Realizar un flujograma interactivo por pasos del subproceso para cada etapa                                                                                                                                                                                                     |
| Se recomienda realizar campañas informativas acerca de los objetivos que persiguen las evaluaciones de la Unidad Interdisciplinaria (Medicina, Psicología y Trabajo Social) de forma tal que los candidatos comprendan la necesidad y utilidad de las mismas.                             | Sistematizar la información para que esté a la mano de las personas desde el momento mismo en que tengan interés en participar en un concurso                                                                                                                                   |
| Se debe realizar un proceso de comunicación constante con los candidatos para mantenerlos informados de cada etapa del proceso.                                                                                                                                                           | Sistematizar la información de cada una de las etapas y que se mantenga actualizada en la página web.<br>Que la información se encuentre asociada a la remisión de mensajes por celular.                                                                                        |
| Comunicación a los candidatos sobre el propósito y criterios de evaluación a utilizar durante el proceso de entrevista, para garantizar transparencia durante el proceso.                                                                                                                 | Sistematizar los componentes de la Guía de Calificación para que la persona en línea pueda tener acceso a su información.                                                                                                                                                       |
| Generar alianzas estratégicas con las Universidades, para evaluar la posibilidad de incluir dentro de sus programas de estudio, materias o especialidades asociadas a la Judicatura, que tomen en cuenta aspectos técnicos y administrativos propios de la función de un Juez.            | Confeccionar un boletín informativo interactivo y elaboración de videos con información relativa a la Carrera Judicial                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Abrir foros y contacto para que los estudiantes conozcan sobre el rol del Juez más allá de las percepciones hechas por terceros.</p> | <p>Foros para personas recién incorporadas al Colegio de Abogados.<br/> Diseño de tutoriales o cortos en video relacionados con lo que hace el juez o la jueza en los despachos judiciales según la categoría y materia<br/> Explicación de los sistemas que se utilizan en los despachos judiciales.</p> <p>Ejemplo: Sistema de Gestión<br/> Agenda de cronos<br/> Pensiones Alimentarias</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Conforme a lo anterior es que se solicita valorar la dotación de un recurso que, de acuerdo con las tareas, coordinación y responsabilidad, se estima pertinente que la categoría sea de profesional 1, con conocimientos en el área de informática, para que se dedique en la Sección Administrativa de la Carrera Judicial a las siguientes funciones específicas de la Judicatura:

- Actualización de la página WEB según los nuevos requerimientos antes mencionados y aspectos relativos específicamente al Consejo de la Judicatura.
- Administración de foros (montaje y seguimiento) para público en la página WEB que permita una constante relación con las personas oferentes.
- Desarrollo y actualización de un flujo de información respecto de cada una de las fases de los concursos
- Alimentación del flujo de información para que las personas tengan conocimiento en qué etapa del concurso se encuentran
- Confección de capsulas informativas interactivas para la distribución en las Universidades, Colegio de Abogados y Abogadas, Facebook institucional y página web.
- Implementación, actualización de bases para la Minería de datos respecto de los concursos, resultado de evaluaciones, información concursos, ternas, etc.
- Desarrollo e implementación y actualización de cortos sobre aspectos relacionados con el quehacer en los despachos judiciales, específicamente sobre la materia y Sistemas que se deben de utilizar: Sistema de Gestión, agenda cronos y los que

sean de uso en los despachos judiciales. La información que se produzca mediante esta metodología estará enfocada específicamente a la función que debe de desarrollar el juez y la jueza, cuando llegue al despacho y los sistemas informáticos que debe de utilizar. No se trata de cursos de capacitación o inducción, sino de un acercamiento sobre situaciones propias del puesto, a las cuales las personas se tienen que enfrentar cuando son nombrados. Esto será un insumo de mucho provecho para las personas que son designadas en las listas de juezas y jueces suplentes y aquellas personas que resultan nombradas por primera vez en un despacho judicial.

- Confección de reportes producto de la información que se encuentra registrada en la plataforma SIGA. Es de indicar que la fecha hay un incremento significativo en la demanda de información por parte de las y los jueces que participan en los procesos de reclutamiento e integración de las ternas.
- Otras conforme se determine con la experiencia del manejo de la información.

A estos efectos, se hace una propuesta de trabajo bajo la metodología de proyectos y cronograma de trabajo por el término de seis meses, revisable al término del período indicado.

Con las acciones indicadas se estaría haciendo frente a las recomendaciones planteadas en el estudio referido en procura del mejoramiento de los procesos atinentes al reclutamiento para cargos en la Judicatura.

Se hace la observación de que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, cuenta con una única plaza de profesional 1, razón por la cual de aprobarse la ejecución del proyecto, se solicita que el permiso se otorgue a este puesto, el cual ostenta el número 367725.

Se presenta a continuación el Proyecto con el cronograma para los primeros seis meses del año 2019:

| <b><u>Historial de revisiones</u></b> |              |                            |                   |
|---------------------------------------|--------------|----------------------------|-------------------|
| <b>Versión</b>                        | <b>Fecha</b> | <b>Principales cambios</b> | <b>Aprobación</b> |
|                                       |              |                            |                   |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

|                              |                                                                                                                  |                               |                     |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| <b>Nombre del Proyecto:</b>  | Recopilación, Administración y Divulgación de minería de datos concernientes al Reclutamiento de jueces y juezas |                               |                     |
| <b>Código del Proyecto:</b>  | <i>Es asignado por la Unidad Estratégica Portafolio de Proyectos</i>                                             |                               |                     |
| <b>Coordinador:</b>          | Area Administrativa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial                                          |                               |                     |
| <b>Patrocinador:</b>         | Poder Judicial                                                                                                   |                               |                     |
| <b>Director de Proyecto:</b> | Sección Administrativa de la Carrera Judicial                                                                    |                               |                     |
| <b>Administrador:</b>        | Lucrecia Chaves Torres                                                                                           |                               |                     |
| <b>Fecha de inicio:</b>      | 08 de enero de 2019                                                                                              | <b>Fecha de finalización:</b> | 08 de julio de 2019 |

## II. PERFIL DEL PROYECTO:

### 1. Justificación y propósito del proyecto:

Producto del análisis de los resultados de una investigación realizada por la empresa Deloitte & Touche S.A., es necesario trabajar en la recopilación y administración de minería de datos, que contenga indicadores estadísticos que sirvan de insumo para los procesos operativos, así como sistematizar la información de cada una de las etapas, en procura del mejoramiento de los procesos atinentes al reclutamiento para los cargos de la judicatura. Asimismo, la definición de estrategias de comunicación dirigidas a las personas juzgadoras que resulten nombradas por primera vez en los despachos judiciales del país.

Para realizar estas actividades se deberá solicitar el recurso de un profesional 1, con conocimientos en el área de informática.

### 2. Descripción del proyecto

El proyecto está orientado a:

- Diseñar un reporte entrelazado (SIGA/DATA) que contengan los indicadores estadísticos que sirvan de insumos para los procesos operativos.
- Trabajar en la recopilación y administración de minería de datos según sea solicitada por entes internos y externos, en forma oportuna.
- Diseñar electrónicamente un flujo de datos en el cual las personas oferentes tengan conocimiento sobre la etapa del proceso en que se encuentran, desde el inicio del reclutamiento.
- Desarrollar cápsulas interactivas con información relativa a las fases de los concursos de la Judicatura, sus fases, descripción de actividades, entre otras.

- Realizar un flujograma interactivo por pasos del subproceso para cada etapa.
- Sistematizar la información de cada una de las etapas y que se mantenga actualizada en la página web, así como comunicación de la información por mensajes al celular. Cada parte del flujograma en que se indique el estado de las actividades o transacciones por persona oferente, le sea comunicado por este medio.
- Sistematizar los componentes de la Guía de Calificación para que a cada persona oferente tenga a mano desde el momento mismo de la inscripción, la información sobre los requisitos y atestados que se toman en cuenta para el promedio de elegibilidad.
- Diseñar el montaje del flujo interactivo que contendrá la información sistematizada y elaboración de videos con información relativa a la Carrera Judicial y actividades que un juez o jueza debe de realizar en los despachos judiciales, según la categoría y materia en la cual las personas oferentes queden elegibles. Asimismo, informar sobre los sistemas informáticos que deben de manejar en cada despacho judicial.
- Foros para personas recién incorporadas al Colegio de Abogados y Abogadas y estudiantes de las distintas Universidades.
- Diseño de tutoriales o cortos en video relacionados con lo que hace el juez o la jueza en los despachos judiciales según la categoría y materia, aspectos de la guía de calificación y demás relacionados con el accionar en los despachos judiciales según categoría y materia.

### **3. Objetivo del Proyecto:**

#### General:

Desarrollar las actividades de recopilación, administración y divulgación de minería de datos, que contenga indicadores estadísticos que sirvan de insumo para los procesos operativos, así como sistematizar la información de cada una de las etapas, en procura del mejoramiento de los procesos atinentes al reclutamiento para los cargos de la judicatura.

#### Específicos:

- 1) Realizar las actividades necesarias para diseñar un flujograma de datos, tutoriales, foros en los cuales las personas participantes de los concursos tengan conocimiento de las etapas del proceso de reclutamiento en el que se encuentran.
- 2) Diseñar reportes que contenga indicadores estadísticos e información que es solicitada por distintas áreas de la institución tanto a lo interno como externo del Poder Judicial.

- 3) Analizar la información recopilada en procura de mejorar los procesos de Reclutamiento.
- 4) Direccionar a las personas participantes de los concursos por medio de un link desde el registro de elegibles a la información de Carrera Judicial, estado de los procesos y manual de puestos para que tengan claridad sobre las tareas que han de desarrollarse, según el cargo en el cual quede elegible.

**4. Alineamiento estratégico del proyecto:**

| OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                      | ACCIONES ESTRATEGICAS                                                                                                                     | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Consolidar un sistema apropiado e integral de personal para un mejor desempeño y servicio público.</p> | <p>Integrar acciones para cumplir las políticas de Gestión Humana con perspectiva de género y accesibilidad.</p>                          | <p>Los concursos de la judicatura responden a la necesidad institucional de contar con personas juzgadoras idóneas elegibles en todas las categorías y materias.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                           | <p>Establecer un modelo de atracción del recurso humano orientado a la selección de personal idóneo para el desempeño de los puestos.</p> | <p>Para la atracción de personas que oferten para puestos de la Judicatura, es necesario que cuenten con información eficiente y oportuna sobre los procesos de reclutamiento, sus fases, información actualizada del estado de sus procesos, tareas a desarrollar en caso de resultar nombrados. Asimismo, el brindar en forma oportuna a las áreas que lo requieran sobre estadísticas relativas al proceso de reclutamiento y nombramiento de personas juzgadoras.</p> |

### III. ALCANCE DEL PROYECTO

#### 1. Productos entregables:

*Indicar los productos entregables del proyecto*

| <i>Fase</i>  | <i>Entregable</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación   | <p>Búsqueda de las estrategias de comunicación que serán canalizadas a través de herramientas tecnológicas. Recopilar los datos y la información relacionada con los subprocesos que conforman la Carrera Judicial y requerimientos de áreas internas del Poder Judicial u otras instituciones de información atinente al Reclutamiento o bien nombramientos de juezas y jueces.</p> <p>Seleccionar las personas juristas idóneas a quienes se les podrá solicitar colaboración para el montaje de la información que será comunicada a través de distintos medios tecnológicos, entre ellos, realización de videos y cortos.</p> |
| Coordinación | <p>Coordinar con el personal de Carrera Judicial, cuál debe ser la información que se debe proporcionar a las personas oferentes de los concursos, así como la que se debe recolectar para la toma de decisiones, que permita mejorar los procesos de información.</p> <p>Coordinar con las personas juristas que puedan colaborar en la confección</p>                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | de videos, boletines o cortos para el rediseño de la página web de Carrera Judicial.                                                                                                                                                                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Operación                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Diseñar y confeccionar los medios por los cuales se va a realizar la divulgación del proyecto como flujo de información, foros, videos, cápsulas de información interactivas, además de la administración y actualización de la página WEB en forma constante. |  |
| <b>2. Métricas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Alcance</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El proyecto debe finalizar en el momento que se obtenga el insumo (reportes, flujo de información, videos, capsulas, foros, actualización de la página web) que permita una constante relación con las personas oferentes.                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Tiempo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se estima que, en un plazo aproximado de seis meses, se obtendría el insumo de la información que se requiere para informar a las personas usuarias de la Judicatura, como para la toma de decisiones.                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Costo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Para realizar el proyecto es necesario contar con un presupuesto aproximado de ¢18.46060.20 correspondiente a un profesional 1 con conocimientos en informática de la subpartida 926.                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Calidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El proyecto propone informar a la población usuaria los procesos de la Judicatura, además, poder contar con una minería de datos por medio de reportes para la toma de decisiones en forma eficiente y oportuna, además de proporcionar en un tiempo corto la información que sea requerida. |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>3. Riesgos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| 1) Que no se apruebe el recurso humano solicitado para hacer frente a las actividades que demanda el proyecto, lo cual implicaría: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que se mantenga los resultados negativos obtenidos en el estudio realizado sobre la efectividad de los procesos de Reclutamiento de juezas y jueces, específicamente en lo relativo a la información que se brinda y minería de datos.</li> <li>b. No se ofrece en forma oportuna la información que se solicita.</li> <li>c. No se está en línea con los avances tecnológicos en cuanto a las formas de comunicación de los procesos, conforme a la población meta.</li> </ol> |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>4. Factores críticos de éxito:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| 1) Recopilación y administración de minería de datos en un tiempo de respuesta menor.<br>2) Administración de los datos estadísticos por minería de datos.<br>3) Sistematización de información interactiva que mantendrá informados a las personas oferentes desde su inscripción a los concursos hasta cuando son nombrados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |  |

1) PLANTEAMIENTO INICIAL DEL PROYECTO

| 1. Cronograma general |                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |        |        |        |        |        |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| #                     | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                          | ene-19 | Feb-19 | Mar-19 | abr-19 | may-19 | jun-19 |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1      | 2      | 3      | 4      | 5      | 6      |
| 1.1                   | Definición de las estrategias de comunicación que serán canalizadas a través de herramientas tecnológicas                                                                                                                                                          |        |        |        |        |        |        |
| 1.2                   | Reunión y recolección de los datos y la información relacionada con los subprocesos que conforman la Carrera Judicial, propios del reclutamiento y que resultan de interés de las personas oferentes y elegibles                                                   |        |        |        |        |        |        |
| 1.3                   | Definición de despachos claves para solicitar la colaboración a las personas juristas para el montaje de la información que será comunicada a través de distintos medios, con el propósito de que las y los jueces de primer ingreso tengan conocimiento de previo |        |        |        |        |        |        |
| 1.4                   | Coordinar con el personal de Carrera Judicial, cuál debe ser la información que se debe proporcionar a las personas oferentes de los concursos                                                                                                                     |        |        |        |        |        |        |
| 2.1                   | Diseñar un reporte entrelazado (sigla/data) que contenga los indicadores estadísticos                                                                                                                                                                              |        |        |        |        |        |        |

|     |                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|     | que sirva de insumo para los procesos operativos                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| 2.2 | Trabajar en la recopilación y administración de minería de datos                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| 3.1 | Diseñar electrónicamente un flujo de datos en el cual las personas oferentes tengan conocimiento sobre la etapa del proceso en que se encuentran                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| 3.2 | Desarrollar cápsulas interactivas con información relativa a las fases de los concursos de la Judicatura                                                                                                                |  |  |  |  |  |  |
| 3.3 | Reunión y coordinación con las personas juristas que pudieran colaborar en el montaje de los videos con información de las actividades que un juez debe realizar en los despachos judiciales y sistemas que se utilizan |  |  |  |  |  |  |
| 3.4 | Coordinación con las personas que colaborarán en el montaje de cortos o videos con información relativa a los despachos judiciales.                                                                                     |  |  |  |  |  |  |
| 4.1 | Sistematizar la información de cada una de las etapas y que se mantenga actualizada en la página web.                                                                                                                   |  |  |  |  |  |  |

|     |                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |  |  |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 4.2 | Redactar los mensajes de información que se deberán remitir por distintos medios, incluidos mensajes de texto al celular, en cada una de las etapas de los concursos.                                    |  |  |  |  |  |  |
| 4.3 | Coordinar con las personas de la Dirección de Tecnología de la Información, la subida de información a la página web, según sea necesario y carga de mensajes que pueda ser visualizada en los celulares |  |  |  |  |  |  |
| 5.1 | Sistematizar los componentes de la Guía de Calificación para que cada persona oferente tenga la información sobre los requisitos y atestados que se toman en cuenta en el promedio de elegibilidad.      |  |  |  |  |  |  |
| 5.2 | Diseñar el montaje del flujo interactivo que contendrá la información sistematizada, tanto de la Carrera Judicial como del Consejo de la Judicatura                                                      |  |  |  |  |  |  |
| 5.3 | Montaje de videos con información relativa a la Carrera Judicial y Consejo de la Judicatura                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |
| 5.4 | Elaboración de videos con información de las actividades que debe realizar un juez o jueza                                                                                                               |  |  |  |  |  |  |

|     |                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|     | en los despachos judiciales, según la categoría y materia en la cual las personas oferentes queden elegibles                                                     |  |  |  |  |  |  |
| 6.1 | Diseñar tutoriales o cortos en videos relacionados con lo que hace el juez o jueza en los despachos judiciales y aspectos de la guía de calificación.            |  |  |  |  |  |  |
| 6.2 | Realizar foros para personas recién incorporadas al Colegio de Abogados y Abogadas, así como a las personas estudiantes de las distintas universidades del país. |  |  |  |  |  |  |
| 6.3 | Publicidad masiva a todas las personas elegibles y participantes de los concursos sobre la información que podrán consultar en la página web.                    |  |  |  |  |  |  |

## 2. Recursos del proyecto:

### 2.1 Recursos requeridos para la ejecución del proyecto:

| Descripción del equipo                                      | Se cuenta con el recurso? |    | Cantidad por adquirir | Costo del recurso adicional requerido | Observaciones                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|----|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             | SI                        | NO |                       |                                       |                                                                                                                                                                             |
| Humano***                                                   |                           | X  | 1                     |                                       | Profesional 1 con conocimientos en informática                                                                                                                              |
| Equipo de cómputo                                           |                           | X  |                       |                                       |                                                                                                                                                                             |
| Licencia de Office                                          | X                         |    |                       |                                       |                                                                                                                                                                             |
| Silla de escritorio                                         | X                         |    |                       |                                       |                                                                                                                                                                             |
| Espacio físico (estación de trabajo, cubículo, escritorio)* |                           | X  |                       |                                       | En los casos que se tenga problema de espacio, se pueden plantear y considerar las opciones de teletrabajo, horarios alternos (cambios de jornada, cambio roles de diarios) |
| Viáticos                                                    |                           |    |                       |                                       |                                                                                                                                                                             |

Otros:

## 2.2 Recurso humano:

### a. Recursos ordinarios Costos absorbidos dentro del presupuesto ordinario de la institución

| Descripción del puesto | Cantidad de recursos / puesto | Tiempo requerido (días naturales) | Costo estimado / día | Costo total del recurso |
|------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|
|                        |                               |                                   |                      |                         |

### b. Recurso humano adicional \*\*\*

*Incluir la necesidad de recurso humano con licencia con goce de sueldo*

| Descripción del puesto                                 | Cantidad de recursos / puesto | Tiempo requerido (días naturales) | Costo estimado / día | Costo total del recurso |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|
| <i>Profesional 1, con conocimientos en Informática</i> | <i>1</i>                      | <i>180</i>                        | <i>¢34.186.3</i>     | <i>¢18.46060.20</i>     |

## 2.3 Fuentes de financiamiento:

Poder Judicial

## 3. Lista de interesados

- Corte Plena
- Consejo Superior
- Consejo de la Judicatura
- Dirección de Gestión Humana
- Sección Administrativa de la Carrera Judicial
- Personas profesionales en derecho
- Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
- Despacho de la Presidencia
- Escuela Judicial
- Asociación de Juezas y Jueces
- Despachos Judiciales
- Otros a nivel externo que solicitan información

**Observación:** La Corte Plena y el Consejo Superior resultan como partes interesadas de este proyecto, por cuanto ellos son quienes realizan los nombramientos para puestos de Judicatura y se hace necesario contar con un banco de elegibles robusto que permita esta actividad. Este proyecto resulta de interés institucional por cuanto lo descrito es con miras al mejoramiento del proceso de reclutamiento para cargos en la Judicatura.

## 2) EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

| Nombre                           | Puesto y responsabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Kevin Salazar Madrigal<br>Puesto | Profesional 1 con conocimientos en informática. Creación de reportes en el datawarehouse para extraer datos del SIGA, que permita recopilar y analizar la información, rediseño de la pagina web de Carrera Judicial con la inclusión de videos o cortos, capsulas informativas interactivas, foros, flujo de información, realizar informe al Consejo de la Judicatura, coordinar con personas juristas que colaborarían en los videos o cortos, resolver imprevistos, realizar las pruebas necesarias con los reportes. |

### Aprobación del Acta de Constitución de Proyecto:

| Nombre                        | Rol                                                                          | Firma | Fecha |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| <b>Orlando Aguirre Gómez</b>  | <b>Presidente del Consejo<br/>de la Judicatura</b>                           |       |       |
| <b>Waiman Hin Herrera</b>     | <b>Roxana Arrieta<br/>Meléndez<br/>Directora interina<br/>Gestión Humana</b> |       |       |
| <b>Lucrecia Chaves Torres</b> | <b>Jefa, Sección<br/>Administrativa de la<br/>Carrera Judicial</b>           |       |       |

-0-

Atendiendo a las recomendaciones planteadas en el estudio que fuera realizado por la empresa Deloitte & Touche S.A, aunado a los requerimientos institucionales y demandas de información eficiente y oportuna de jueces y juezas de la república, así como de otras áreas tanto a lo interno como a lo externo del Poder Judicial, además de que se hace necesario mejorar las estrategias para la atracción de personas abogadas que se interesen en laborar en esta institución, este Consejo considera de recibo la gestión planteada por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para que se otorgue un recurso que pueda dedicarse a la labor descrita y se trabaje en la actualización de los aspectos relativos al Consejo de la Judicatura y la

carrera judicial. Se considera razonable que esta labor pueda ser ejecutada bajo la metodología por proyectos para lo cual la Sección Administrativa de la Carrera Judicial rendirá informes periódicos de avance a este Órgano. Para ello lo procedente es trasladar este informe al Consejo superior con la solicitud de que por tratarse de un proyecto que resulta de interés institucional, de conformidad con lo que establece el artículo 44, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se conceda permiso con goce de salario y sustitución a una plaza de profesional 1 con conocimientos en informática, para que se pueda dedicar en forma exclusiva a estas funciones. Que en razón de que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial cuenta únicamente con una plaza de profesional 1, el permiso se otorgue a la plaza número 367725 y dicha Sección informará oportunamente el nombre de la persona que se designe para dicha labor.

**SE ACORDÓ:** En seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes presentados al Consejo de la Judicatura por la empresa Deloitte & Touche S.A. y la Dirección de Gestión Humana, aprobar la solicitud de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para el desarrollo de un proyecto destinado a mejorar el sistema de reclutamiento y selección de personas juzgadoras con el fin de fortalecer la Carrera Judicial. Para tal efecto, se dispone solicitar al Consejo Superior la aprobación de dicho proyecto y de un permiso con goce salarial de una plaza de profesional 1 con conocimientos en Informática, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante la utilización de la plaza número 367725. 2) Dicho proyecto deberá desarrollarse mediante el Portafolio de Proyectos Institucionales que fueran aprobados por el Consejo Superior, con el objetivo de que la propuesta cumpla con la metodología de administración de proyectos institucionales y esté alineado al Plan Estratégico Institucional, señalando entre otros aspectos, la necesidad, plazo de inicio y de fin del proyecto, objetivos y demás requerimientos establecidos por dicho Consejo. 3) De aprobarse el proyecto, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial deberá comunicar los entregables y productos al Consejo de la Judicatura.-

### **ARTICULO VIII**

El señor Eduardo Chacón Monge, Prosecretario General interino de la Corte, en oficio número 8515-18 del 20 de agosto del presente año, comunicó el acuerdo de Consejo Superior, sesión No. 68-18 celebrada el 31 de julio de 2018, artículo LVI, que literalmente indica:

**“Documento N° 9130-18**

En razón de las constantes consultas sobre los números y las materias en las que se debe concursar las plazas que quedan vacantes y con el fin de dar un trámite oportuno a cada gestión conocida por este Consejo, **se acordó:** **1.)** Solicitar a la Dirección de Gestión Humana y a la Sección Administrativa de la Carrera

Que en lo sucesivo incorpore en los informes de jubilaciones de funcionarios el número de plaza en el que se destaca el servidor o servidora y en el caso de ser juez (a) indicará la materia con las especificaciones del puesto en que se deberá sacar a concurso la plaza, a esos efectos, procederá de igual forma con el trámite de traslados, adicionando a la gestión el número de plaza que dejaría el funcionario. **2.)** En relación a las ternas de nombramientos para jueces, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, deberá adicionar en el documento que remiten en formato PDF con la información de los postulantes, los siguiente puntos: **a.)** El despacho en donde se encuentran nombrados, en caso de ser empleado judicial. **b.)** La especificación completa del puesto, en caso de que sea un despacho que conocen varias materias, deberán indicar si tiene recargo en alguna. **c.)** Deberá indicar los horarios en que trabajan en los despachos. **d.)** Si utilizan algún sistema en especial o bajo que modalidad se trabaja en el despacho. Lo anterior, previendo que alguno de los oferentes puede ser nombrado en la terna y para este Consejo Superior es importante conocer las características de las plazas que se deben sacar a concurso.

La Dirección de Gestión Humana, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, tomarán nota para lo que corresponda.”

-0-

Procede tomar nota del acuerdo anterior y disponer que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, suministre los datos que correspondan. Para ello de ser necesario solicitará la colaboración de la Dirección de Tecnología de la Información para que dicha información pueda ser extraída de los sistemas, según corresponda. Asimismo, del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

**SE ACORDÓ:** 1) Tomar nota del acuerdo del Consejo Superior. 2) La Sección Administrativa de la Carrera Judicial en lo sucesivo debe informar según sea requerido por las personas que tramiten las jubilaciones de las personas funcionarias, el número de plaza en el que se destaca el servidor o servidora;

la materia con las especificaciones del puesto en que se deberá sacar a concurso la plaza. Procederá de igual forma con el trámite de traslados, adicionando a la gestión el número de plaza que dejaría el funcionario o funcionaria. En relación a las ternas de nombramientos para jueces y juezas deberá adicionar en el documento que remiten en formato PDF con la información de los postulantes, los siguiente datos: a.) el despacho en donde se encuentran nombrados, en caso de ser empleados o empleadas judiciales; b.) la especificación completa del puesto, y en caso de que sea un despacho que conoce varias materias, indicar si tiene recargo en alguna; c.) señalar los horarios en que trabajan en los despachos; d.) si utilizan algún sistema en especial o bajo qué modalidad se trabaja en el despacho. Lo anterior, previendo que alguno de los oferentes puede ser nombrado en la terna, a efecto de que el Consejo Superior conozca las características de las plazas que se deben sacar a concurso. De ser necesario, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial coordinará acciones con la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Tecnología de Información y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

## **ARTICULO IX**

El señor Bernal Cordero Arias, Kenneth Sánchez Montero y las señoras Mariana Acuña Gámez, Rebeca Sanabria Sánchez e Isaura Cordero Morero, todos profesionales de la Unidad Interdisciplinaria, consultan lo siguiente:

“Se analiza la pertinencia de evaluar personas oferentes, quienes ante situaciones de salud varias se encuentren en periodos de incapacidad o licencia, por parte de esta Unidad Interdisciplinaria, pues, se considera que lo anterior podría influir en los resultados de la misma...”

-0-

Es criterio de este Consejo que ha de tenerse en consideración lo estipulado en el Reglamento para el Otorgamiento de incapacidades y Licencias a los beneficiarios del Seguro de Salud que literalmente indica:

“El otorgamiento de una incapacidad formaliza un compromiso recíproco entre el profesional en Ciencias Médicas (médicos y odontólogos), autorizados por la Caja, y el asegurado (a) activo (a), cuyo fin último es propiciar la recuperación de la salud mediante el reposo de este último y su reincorporación al trabajo, el cual genera el derecho a obtener el pago de un subsidio o de una ayuda económica, derechos que están sujetos a los plazos de calificación establecidos en el Reglamento del Seguro de Salud.

El asegurado activo (a) incapacitado (a), en función del reposo prescrito, como parte de su tratamiento, queda inhabilitado para el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada y no remunerada, pública o privada, tanto en su horario ordinario, como fuera de él, así como cualquier actividad intelectual, física o recreativa que interfiera con la recomendación médica (excepto criterio especial del profesional que extiende la incapacidad, que recomiende lo contrario, lo cual debe quedar anotado en el expediente clínico, indicando el tiempo y el tipo de actividad física o recreativa que requiere el asegurado para su recuperación), lo cual deberá ser comunicado a la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, para los efectos que corresponda.

La incapacidad otorgada no faculta al asegurado (a) activo (a) para ausentarse del país, salvo criterio del profesional en Ciencias Médicas de la Caja que recomienda la salida del país para completar el tratamiento indicado, lo cual debe consignarse en el expediente clínico, anotando la justificación de lo anterior, exceptuando los trabajadores del servicio exterior costarricense, que en el momento de otorgárseles la recomendación de incapacidad se encuentren fuera del país.”

-0-

De acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho Reglamento, las personas que se encuentren incapacitadas “quedan inhabilitadas para el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada y no remunerada, pública o privada, tanto en su horario ordinario, como fuera de él, así como cualquier actividad intelectual, física o recreativa que interfiera con la recomendación médica (excepto criterio especial del profesional que extiende la incapacidad”. Distinto es para aquellas personas que se encuentren con una licencia por maternidad, por cuanto no se trata de una incapacidad, sino de una licencia, de tal modo que en estos últimos casos si las personas interesadas muestran interés en continuar con los procesos de reclutamiento de su interés, podrán hacerlo en el tanto firmen un consentimiento por escrito.

**SE ACORDÓ:** Comunicar a los señores Bernal Cordero Arias, Kenneth Sánchez Montero y a las señoras Mariana Acuña Gámez, Rebeca Sanabria Sánchez e Isaura Cordero Morero, que deben seguir los lineamientos establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento de incapacidades y Licencias a los beneficiarios del Seguro de Salud; por ende, las personas que se encuentren en un proceso de reclutamiento, y que resulten incapacitadas, no podrán continuar con el mismo hasta tanto haya vencido el período de incapacidad, excepto criterio especial de la o el profesional que extiende la incapacidad, que recomiende lo contrario, lo cual debe quedar anotado en el expediente clínico, indicando el tiempo y el tipo de actividad que requiere el asegurado para su recuperación, previa comunicación a la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, para los efectos que corresponda. Para el caso de personas oferentes que se encuentren con una licencia por maternidad, podrán continuar con el proceso en el tanto firmen un consentimiento informado por escrito.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.